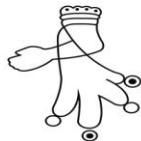


# CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL



**ALMOLOYA DE  
ALQUISIRAS**

**PERIODO  
2022-2024**



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVIII Y 147 P, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ACUERDO NO. V, APROBADO EN LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EXPIDE LA PRESENTE;

## **CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

### **B A S E S**

#### **I.- LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS;

SER ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS O TENER UNA RESIDENCIA NO MENOR DE DIEZ AÑOS;

CONTAR CON CONOCIMIENTOS AMPLIOS EN LO REFERENTE A LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y CULTURA QUE LE DAN IDENTIDAD AL MUNICIPIO;

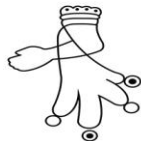
TENER INFORMACIÓN O EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.

TENER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACIÓN Y EVIDENTE SOLVENCIA MORAL

SER MAYOR DE VEINTITRÉS AÑOS.

#### **II.- DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO;
- CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO;
- COPIA FOTOSTÁTICA DE CREDENCIAL PARA VOTAR;
- CURRICULUM VITAE QUE ACREDITE SU TRAYECTORIA CULTURAL;



- CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS QUE DESEA PARTICIPAR;
- PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE TRES PERSONAS DE RECONOCIDA HONORABILIDAD PARA JUSTIFICAR LA REPUTACIÓN Y SOLVENCIA MORAL, Y ACOMPAÑARLA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO A PARTIR DE LA DESIGNACIÓN COMO CRONISTA MUNICIPAL Y HASTA EL FIN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024 ASÍ COMO LA PROPUESTA SOBRE CÓMO LLEVAR LA CRÓNICA PASADA Y CONTEMPORÁNEA DEL MUNICIPIO.

### III.-DEL REGISTRO

EL REGISTRO DE CANDIDATOS QUEDARÁ ABIERTO A PARTIR DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE CERRARÁ EL DÍA MARTES DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLAZA JORGE FIGUEROA S/N, PRIMERA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

### IV.- DEL ANÁLISIS Y DESIGNACIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ EL ENCARGADO DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS ENTREGANDO DICTAMEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SELECCIONARÁ DE ENTRE ELLOS UNA TERNA CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DEL CRONISTA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE DICTAMEN ENVIARÁ LOS EXPEDIENTES DE LA TERNA AL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SESIÓN DE CABILDO ELIJA, CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DEL CRONISTA MUNICIPAL.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ Y DIFUNDIRÁ EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SEA PUBLICADA.

**TERCERO:** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO A 29 DE ABRIL DE 2022.

